



MAT. : Valida pago de Viáticos a funcionarios Contrata Municipal que Indica.

ALGARROBO, 13 JUN 2014

DECRETO N° 3569

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba el Acuerdo N° 162.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.050 de fecha 13.12.2013; Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

CONSIDERANDO:

1. Los pagos de viáticos efectuados a través de la caja de fondos globales administrada por la oficina de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. Valida pago de Viáticos, con caja chica asignada al Departamento de Recursos Humanos según Decreto de Pago N° 1.513 de fecha 06 de agosto 2014, a los funcionarios Contrata Municipal, que a continuación se indican:

FOLIO	NOMBRE	DETALLE	CANTIDAD	MONTO
1	Bascuñán Reyes Teresa	Por cometido funcionario ciudad de Valparaíso el día 02/07/2014. Participación lanzamiento programa "Aprendices" del Ministerio del Trabajo y Previsión Social - Sence.-	1	15.490
2	Cartes Herrera Fabiola	Por cometido funcionario ciudad de Viña del Mar los días 17 - 18 de julio 2014. Según Decreto Alcaldicio N° 3.109 de fecha 14 de julio 2014.-	2	30.980
3	Cartes Herrera Fabiola	Por cometido funcionario comuna de El Tabo el día 30/07/2014. Según Decreto Alcaldicio N° 3.306 de fecha 28 de julio 2014.-	1	15.490
4	Cartes Herrera Fabiola	Por cometido funcionario comuna de El Tabo el día 01/08/2014. Según Decreto Alcaldicio N° 3.306 de fecha 28 de julio 2014.-	1	15.490
5	Díaz Fuenzalida Carla	Por cometido funcionario ciudad de Valparaíso - Comuna de Casablanca el día 09/07/2014. Según Decreto Alcaldicio N° 3.061 de fecha 08/07/2014.-	1	15.490
6	Díaz Fuenzalida Carla	Por cometido funcionario ciudad de Viña del Mar los días 17 - 18 de julio 2014. Según Decreto Alcaldicio N° 3.109 de fecha 14 de julio 2014.-	2	30.980
7	Díaz Fuenzalida Carla	Por cometido funcionario comuna de El Tabo el día 30/07/2014. Según Decreto Alcaldicio N° 3.306 de fecha 28 de julio 2014.-	1	15.490
8	Díaz Fuenzalida Carla	Por cometido funcionario comuna de El Tabo el día 01/08/2014. Según Decreto Alcaldicio N° 3.306 de fecha 28 de julio 2014.-	1	15.490

9	Jopia García Jorge	Por cometido funcionario comuna de El Tabo el día 30/07/2014. Según Decreto Alcaldicio Nº 3.306 de fecha 28 de julio 2014.-	1	15.490
10	Maulen Almarza Luis	Por cometido funcionario ciudad de San Antonio el día 02/08/2014. Según Decreto Alcaldicio Nº 3.396 de fecha 31/07/2014.- Por cometido funcionario ciudad de Santiago el día 03/08/2014. Según Decreto Alcaldicio Nº 3.321 de fecha 28/07/2014.-	2	30.980
11	Muñoz Saavedra Andrea	Por cometido funcionario ciudad de Santiago el día 29/05/2014. Según Decreto Alcaldicio Nº 2.470 de fecha 28 de mayo 2014.-	1	19.086
12	Muñoz Saavedra Andrea	Por cometido funcionario ciudad de Valparaíso el día 02 y 04 de julio 2014. Según Decreto Alcaldicio Nº 2.934 de fecha 01 de julio 2014 - Decreto Alcaldicio Nº 3.020 de fecha 04 de julio 2014.- Por cometido funcionario ciudad de Valparaíso el día 15/07/2014. Según Decreto Alcaldicio Nº 3.134 de fecha 15 de julio 2014.-	3	57.258
13	Navarrete Núñez Cristian	Por cometido funcionario ciudad de Santiago el día 09/07/2014. Según Decreto Alcaldicio Nº 3.032 de fecha 07 de julio 2014.-	1	15.490
14	Nilo Corvalan Manuel	Por cometido funcionario ciudad de Viña del Mar el día 22/07/2014. Según Decreto Alcaldicio Nº 3.167 de fecha 18 de julio 2014.-	1	15.490
15	Nilo Corvalan Manuel	Por cometido funcionario comuna de Nogales el día 09/08/2014. Según Decreto Alcaldicio Nº 3.461 de fecha 07 de agosto 2014.-	1	15.490
16	Núñez Catalán José	Por cometido funcionario ciudad de San Antonio el día 01/07/2014. Según Decreto Alcaldicio Nº 2.879 de fecha 27 de junio 2014.-	1	15.490
17	Pérez Cabrera Francisco	Por cometido funcionario comuna de Nogales el día 09/08/2014. Según Decreto Alcaldicio Nº 3.461 de fecha 07 de agosto 2014.-	1	15.490
18	Rojas Vásquez Francisco	Por cometido funcionario ciudad de Santiago el día 03/08/2014. Según Decreto Alcaldicio Nº 3.320 de fecha 28/07/2014.-	1	15.490
19	Tello Contreras Pablo	Por cometido funcionario ciudad de Valparaíso - Casablanca el día 06/06/2014. Según Decreto Alcaldicio Nº 2.594 de fecha 06 de junio 2014.- Por cometido funcionario ciudad de Valparaíso - Casablanca el día 17/06/2014. Según Decreto Alcaldicio Nº 2.689 de fecha 16 de junio 2014.-	2	38.172
20	Tello Contreras Pablo	Por cometido funcionario ciudad de Santiago el día 10/07/2014. Según Decreto Alcaldicio Nº 3.084 de fecha 10 de julio 2014.- Por cometido funcionario ciudad de Santiago el día 17/07/2014. Según Decreto Alcaldicio Nº 3.141 de fecha 15 de julio 2014.-	2	38.172
21	Tello Contreras Pablo	Por cometido funcionario comuna de El Tabo el día 30/07/2014. Según Decreto Alcaldicio Nº 3.306 de fecha 28 de julio 2014.-	1	19.086
22	Tello Contreras Pablo	Por cometido funcionario comuna de El Tabo el día 01/08/2014. Según Decreto Alcaldicio Nº 3.306 de fecha 28 de julio 2014.-	1	19.086
TOTAL				485.170

- II. Impútese el gasto generado al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata", la cantidad de \$ 485.170.- (cuatrocientos ochenta y cinco mil ciento setenta pesos), del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
 JOGE/PMM/PMP/MART/IRV/pyu


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 DEPTO. RECURSOS HUMANOS

DISTRIBUCIÓN:
 - Recursos Humanos (1)
 - Archivo (2)

3569

13 AGO 2014

OBS. D.R. 013-14.
 CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO 11 AGO 2014
 FECHA
 SALIDA DOCUMENTO 12 AGO 2014
 FECHA N° 114
 NGMBRE FIRMA